

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

| | |
|-----------------------------------|--|
| CONTRATO No: | 075 de 2016 |
| OBJETO: | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, CAPACITACION, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO. |
| VALOR INICIAL: | \$44.000.000,00 |
| VALOR ADICIONAL: | \$22.000.000,00 |
| PLAZO INICIAL: | CUATRO (04) MESES CALENDARIO |
| PLAZO ADICIONAL: | DOS (02) MESES CALENDARIO |
| CONTRATISTA: | GESTIONES Y SOLUCIONES DOCUMENTALES S.A.S. NIT. 900689769-7 R/L EMILSE URIBE RENGIFO C.C 63.337.293 DE BUCARAMANGA |
| SUPERVISOR: | GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero |
| FECHA DE INICIACION: | 02 DE MAYO DE 2016 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 |
| FECHA DE TERMINACIONAL ADICIONAL: | 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 |
| MUNICIPIO: | Piedecuesta, Santander |
| OFICINA GESTORA: | Dirección Administrativa y Financiera |

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y GESTIONES Y SOLUCIONES DOCUMENTALES S.A.S., con Nit 900689769-7, representada legalmente por la Señora EMILSE URIBE RENGIFO con C.C. No. 63.337.293 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 075 de 2016 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, CAPACITACION, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 075 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 16A00161, No. 16L00161 de Abril 18 de 2016, y RP No. 16A00201, No. 16L00192 de Abril 26 de 2016 y CDP No 16A00412, No 16L00414 de Agosto 31 de 2016 y RP No 16A00506, No 16L00478 de Septiembre 01 de 2016.

3. Que según Acta Final de Pago de fecha (08) de Noviembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 075 de 2016 firmado el día 26 de Abril de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

| ACTA | FECHA | CONCEPTO | VALORES | |
|------|------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | | V// EJECUTADO | V// PRESUPUESTADO |
| - | - | CONTRATO #075 DE 2016 | \$ | 66,000,000.00 |
| | 02/05/2016 | ACTA DE INICIO | - | |
| 1 | 10/06/2016 | ACTA DE PAGO No 01 | \$ 11,000,000.00 | |
| 2 | 06/07/2016 | ACTA DE PAGO No 02 | \$ 11,000,000.00 | |
| 3 | 04/08/2016 | ACTA DE PAGO No 03 | \$ 11,000,000.00 | |
| 4 | 12/09/2016 | ACTA DE PAGO No 04 | \$ 11,000,000.00 | |
| 5 | 14/10/2016 | ACTA DE PAGO No 05 | \$ 11,000,000.00 | |
| 6 | 08/11/2016 | ACTA DE PAGO FINAL | \$ 11,000,000.00 | |
| | | SUB- TOTAL | \$ 66,000,000.00 | |
| | | SALDO A FAVOR DE LA | \$ - | |
| | | SUMA IGUAL | \$ 66,000,000.00 | \$ 66,000,000.00 |

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 075 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

| DOCUMENTO NUMERO | | | REV | HOJA |
|------------------|-----|----|-----|--------|
| PTANA | F30 | 07 | 2 | 1 de 2 |

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 075 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y GESTIONES Y SOLUCIONES DOCUMENTALES S.A.S., con Nit 900689769-7, representada legalmente por la Señora EMILSE URIBE RENGIFO con C.C. No. 63.337.293 de Bucaramanga, como contratista del proceso No. 075 de 2016 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, CAPACITACION, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO”**.

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 075 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el Once (11) de Noviembre de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



EMILSE URIBE RENGIFO
CC. No. 63.337293 DE BUCARAMANGA
GESTIONES Y SOLUCIONES DOCUMENTALES S.A.S.
NIT: 900689769-7
Contratista



V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor